

Aiacemes, 03 de octubre del 2017.

Señor,

DIRECTIVOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE INTERPLAYAS
TRANSINTERPLAYAS S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Ustedes que con fecha 03 DE OCTUBRE DEL 2017, yo Sr. GONZALO RICARDO BENITEZ JUMBO, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil DIVORCIADO, poseedor de la cédula de ciudadanía N°- 110200233-2, he cedido 20 Acciones de las que poseo en la Compañía INTERPLAYAS TRANSINTERPLAYAS S.A., numeradas desde la 515 al 520 (5), 048 al 053 (6), 467 hasta la 493 (7), por el valor nominal de UN dólar cada una, a favor del Sr. FELIX PEDRO ROCAFUERTE MORA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil SOLTERO, poseedor de la cédula de ciudadanía N°- 120676803-8.

Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes de cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia alíbase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,


Sr. Gonzalo R. Benítez Jumbo.
C.C./110200233-2
CEDENTE


Sr. Félix P. Rocafuerte Mora
C.C. 120676803-8
CESIONARIO

de la Compañía de Tranvías Urbanos "Industriales" del Camión Alcañanes

HOMBRE, Felix Pedro Rosendo Nieto
NACIONALIDAD: Guatemalteco
No CEDULA O PASAPORTE: 128271603-6

EXPEDIENTE No. 9779-757

[illegible]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 INSTITUTO VECES
 120676003-6


 CUIACI
 CIUDAD RIVERA
 AV. LUIS F. GARCÍA
 EDIFICIO FLORES
 FLORES
 LOS RIOS
 BARRIO
 CLEMENTE VARGAS
 1995-05-18
 ECUADOR
 ECUADORIANO
 ECUADORIANO
 ECUADORIANO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 INSTITUTO VECES
 120676003-6

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 INSTITUTO VECES
 120676003-6





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 INSTITUTO VECES
 120676003-6

CUIACI
 CIUDAD RIVERA
 AV. LUIS F. GARCÍA
 EDIFICIO FLORES
 FLORES
 LOS RIOS
 BARRIO
 CLEMENTE VARGAS
 1995-05-18
 ECUADOR
 ECUADORIANO
 ECUADORIANO
 ECUADORIANO




